



CONVENIO COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y HOSPITALES VIAMED PARA SEMINARIO DE CURSOS DE VERANO DE CÁDIZ

De una parte, D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico en funciones de la Universidad de Cádiz, con domicilio en Paseo Carlos III s/n, Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 119/2015, de 31 de marzo (BOJA núm. 65, de 7 de abril) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281 / 2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2 / 2005, de 11 de enero, el Decreto 4 / 2007, de 9 de enero, el Decreto 233 / 2011, de 12 de julio y el Decreto 197/2017, de 12 de diciembre.

De otra parte, D. Luis Chozas Rivera, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. 31.401.621-C, en calidad de Gerente y Director Médico de Hospital Viamed Novo Sancti Petri, con domicilio social a efectos del presente contrato en Avda. Octavio Augusto,7, 11139 Chiclana de la Frontera, Cádiz y C.I.F. B-11458247 y Manuel María Rodríguez Silva, mayor de edad, con D.N.I. 34.049.281-N en calidad de Director Gerente de Hospital Viamed Bahía de Cádiz con domicilio social a efectos del presente contrato en C/ Ayala,2, 11130 Chiclana y C.I.F. B-11056793 (en adelante, Hospitales Viamed).

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para la suscripción del presente convenio de colaboración en actividades de interés general para la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Fecha	29/07/2021 12:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Página	1/7





Entre las formas de mecenazgo que el Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, establece, se encuentran, en el artículo 25, los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general. Conforme al citado precepto legal, se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos en la Ley, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades. La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración definidos en este artículo no constituye una prestación de servicios.

CUARTO.- Que LA UNIVERSIDAD está realizando/tiene previsto realizar el seminario “¿Bien estar? Sí, gracias. Armonía y curiosidad”, en el marco de la 71ª edición de los Cursos de Verano de Cádiz la cual se celebrará entre 7 y 21 de julio de 2021.

QUINTO.- Que LA ENTIDAD manifiesta que está interesada en participar en conforme a las previsiones recogidas en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Por ello suscriben el presente convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto.- Constituye el objeto del presente Convenio establecer la colaboración de LA ENTIDAD en las actividades investigadoras/docentes de la Universidad de Cádiz y, en concreto, en el seminario “¿Bien estar? Sí, gracias. Armonía y curiosidad” coordinado por la profesora Dra. Cristina Sierra Casanova (UCA) en el marco de la 71ª edición de los Cursos de Verano de Cádiz, mediante la aportación recogida en la cláusula siguiente, al amparo de lo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Fecha	29/07/2021 12:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Página	3/7





aportación económica.

En todo caso, la difusión de la participación del Colaborador en las actividades de la Universidad se limitará al uso de sus logotipos o signos distintivos, quedando expresamente excluida de este convenio la publicidad, o la difusión de cualquier producto o servicio que pueda prestar el Colaborador.

A todos los efectos, la difusión de la participación de LA ENTIDAD en el proyecto/actividad descrito en la cláusula primera del presente Convenio no constituirá una prestación de servicios.

CUARTA. Propiedad intelectual.- Cada una de las partes conserva la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual, de modo que en ningún caso las cláusulas del presente convenio suponen la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad del Colaborador o de la Universidad.

El uso no autorizado de los signos distintivos de las partes para un uso distinto al pactado en el presente Convenio faculta a la otra parte para instar la resolución del Convenio debiendo resarcir a la parte perjudicada

QUINTA. Datos de carácter personal.- Las partes se obligan a tratar los datos de carácter personal conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, especialmente, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD/UE) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal se informa que los datos de carácter personal que figuran en este

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Fecha	29/07/2021 12:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Página	5/7





OCTAVA. Naturaleza jurídica y jurisdicción aplicable.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se celebra al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dada su naturaleza, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento de la jurisdicción contencioso – administrativa.

Por la Universidad de Cádiz

Por Hospital Viamed Novo Sancti Petri

Fdo.: Francisco Piniella Corbacho

Fdo.: Luis Chozas Rivera

Hospital Viamed Bahía de Cádiz

Fdo.: Manuel María Rodríguez Silva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Fecha	29/07/2021 12:36:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2HH53355JPVD2F75KQYGKI	Página	7/7

